

GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS

OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL

SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 15

SERIE 1967-68

PARA RATIFICAR LA ACCION QUE TOMO EL HON. ALCALDE Y DE LA SECRETARIA AUDITORA MUNICIPAL, AL HACER PAGOS CON CARGO A LA PARTIDA DE IMPREVISTOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DE 1968.

POR CUANTO : Durante los meses de mayo y junio de 1968, se hicieron los siguientes pagos con cargo a la cuenta de imprevistos.

Lib.	Fecha	Nombre	Concepto	Cant.
1013	5-1-68	José Andrés Nieves	Serv. Rep. Lavamanos	
			Hosp. Mepl.	\$ 28.00
1017	5-1-68	Evangelio Vidal	Chofer ambulancia	60.00
1019	5-1-68	Tes. Mepl.	Seg. Soc. Fed.	2.64
1019	5-1-68	Tes. Mepl.	Seg. Soc. Choferil	.30
1041	5-8-68	Miguel A. Rivera	Remolcar Ambulancia	20.00
1061	5-16-68	Dr. Juan P. Cardona	Hacer autopsia paciente	
			Hosp. Mepl.	10.00
1071	5-17-68	Pedro E. Cartagena	Chofer Ambulancia	104.94
1072	5-17-68	Tes. Mepl.	Seg. Soc. Fed.	5.46
1072	5-17-68	Tes. Mepl.	Seg. Soc. Choferil	.60
1074	5-17-68	Dr. Juan Octavio Cuevas	Serv. Médico Hosp. Mepl.	324.00
1084	5-20-68	Manuel Rivera Ortiz	Serv. Chofer Garage	159.54
1085	5-20-68	Tes. Mepl.	Seg. Soc. Choferil	1.20
1085	5-20-68	Tes. Mepl.	Seg. Soc. Fed.	7.26
1123	5-24-68	José Andrés Nieves	Montar Lavamanos Alcaldía	20.00
1144	6-3-68	Manuel Rivera	Chofer Garage	40.00
1157	6-4-68	Evangelio Vidal Rosado	Serv. Chofer Ambulancia	201.38
1158	6-4-68	Tes. Mepl.	Seg. Soc. Fed.	9.35
1158	6-4-68	Tes. Mepl.	Seg. Soc. Choferil	.90
1162	6-3-68	Central Aguirre Hospital	Tomar Placa	25.00
1219	6-18-68	Sixto Cruz López	Rep. Centro Rec. Bo.	
			Playita	20.00

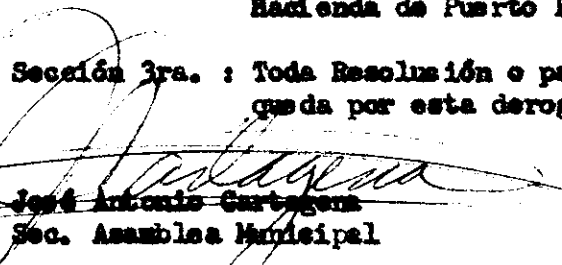
POR CUANTO : Según las disposiciones de la Nueva Ley Municipal los pagos por imprevistos deben ser aprobados por la Asamblea Municipal.

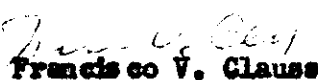
POR TANTO : RESUELVASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:

Sección 1ra. : Ratificar la acción que tomó el Alcalde y la Sec. Auditora Mepl., al hacer pagos con cargo a la partida de imprevistos correspondientes al mes de ~~abril~~ ^{junio} de 1968, estipulados en el Primer Por Cuanto de esta Resolución.

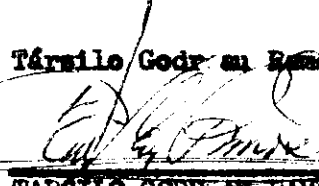
Sección 2da. : Que copia de esta Resolución sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda de Puerto Rico para su conocimiento y fines pertinentes.

Sección 3ra. : Toda Resolución o parte de la misma que se oponga a la presente queda por esta derogada.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal


Francisco V. Clausell
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Tarsilio Godreau Ramos, a los 1 día del mes de julio de 1968.


TARSILIO GODREAU RAMOS
ALCALDE

CERTIFICACION

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 15, Serie 1967-68, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 28 de junio de 1968, y aprobada por el Alcalde el 1ro. de julio de 1968.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

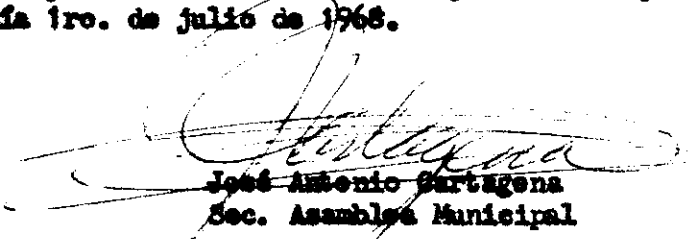
RESOLUCION NUM. 15

-2-

SERIE 1967-68

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V. Claussell, Andrés Benilla Belán, Encarnación Rivera, Julio Navarro, Ramón Sanabria Ramos, José Juan Negrón, Fidal Moret, Ernesto Aponte, Santiago Rodríguez Lebrón, Diosdada González Colón, Sixto Rodríguez Luna, Ramón Rivera Mercado, Santos Lafevre y Esgeban Pérez.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 1ro. de julio de 1968.



José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal